

CONSTANCIA SECRETARIAL:

La parte actora solicita se expida despacho comisorio para la entrega del bien inmueble ordenado restituir.

Manizales, 3 de Febrero de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	VERBAL – RESTITUCION INMUEBLE- CONTRATO LEASING
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CESAR RAMIREZ BOTERO
RADICADO	170131030062020-00030-00

Se accede a la expedición de despacho comisorio para la entrega del bien inmueble objeto de restitución en este proceso y ordenada a través de la sentencia de diciembre 4 de 2020.

En el numeral cuarto de la citada providencia se dispuso a comisionar al Juez Civil Municipal de la ciudad -reparto- adicionándose ahora en la facultad que tiene para subcomisionar.

Expídase por secretaria el despacho comisorio con los insertos necesarios para el efecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2d5d9fade9b90f5b9f751f9707cf95454373886cdf239233637c1a
1f3b54053a**

Documento generado en 03/02/2021 04:27:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**